

H III

CONFERENCIA TEMÁTICA
ÁREAS METROPOLITANAS
MONTREAL 6-7 OCT. 2015



Promover la cooperación metropolitana
para lograr un desarrollo urbano sostenible
**LA DECLARACIÓN DE MONTREAL SOBRE ÁREAS
METROPOLITANAS**

Octubre 7 de 2015



Communauté métropolitaine
de Montréal

Canada

Québec

Montréal

metropolis
World Association of the Major Metropolises
Association Mondiale des Grands Métropoles

UCLG
CGLU

rama

Este documento no ha sido objeto de revisión lingüística

Promover la cooperación metropolitana para lograr un desarrollo urbano sostenible

LA DECLARACIÓN DE MONTREAL SOBRE ÁREAS METROPOLITANAS

La metropolización mundial

Un mundo cada vez más urbano

1. Vivimos en un mundo cada vez más urbano. Por primera vez en la historia, más de la mitad de la población del mundo vive en ciudades. Para 2050, esta cifra alcanzará casi el 70%. En 1996, cuando se celebró Hábitat II en Estambul, el mundo tenía 2.600 millones de personas viviendo en áreas urbanas. Se prevé que en 2016, cuando la comunidad mundial se reúna en Quito para la Conferencia Hábitat III, esta cantidad llegará a 4.000 millones. Según la OECD, al finalizar este "siglo metropolitano", la mayor parte del proceso de urbanización de nuestro planeta probablemente habrá concluido y para el año 2100, aproximadamente el 85% de la población mundial vivirá en ciudades. Esta urbanización acelerada es evidente en los países del Asia, África sub-sahariana y Latinoamérica.

El ascenso de las áreas metropolitanas

2. Con la progresión del crecimiento urbano y periurbano, las ciudades a menudo forman parte de extensas áreas metropolitanas densamente pobladas en donde el desarrollo de la infraestructura de transporte ha impulsado el comercio y ampliado las distancias entre el hogar y el trabajo. Los contextos sociales, geográficos, económicos, culturales e institucionales, que pueden variar según la región, participan en la definición de las áreas metropolitanas. Estas se componen generalmente de una o más ciudades centrales con altas densidades de población y buena oferta de empleos. Estas áreas conforman importantes territorios en términos de empleo en el que la mayor parte de habitantes vive y trabaja. Sin embargo, estas áreas relativamente autónomas interactúan con otras regiones y colectividades. La población en dichas áreas crece continuamente y según las últimas previsiones demográficas de la ONU, 50 % de los residentes urbanos vive en aglomeraciones de más de 500.000 habitantes.

Desigualdades socio-espaciales y socio-económicas

3. El surgimiento de áreas metropolitanas transforma nuestros territorios y adopta formas diferentes en cada región. Esta rápida progresión del crecimiento urbano puede dar lugar a desigualdades, principalmente por falta de un desarrollo urbano bien planeado y de inversiones adecuadas, llevando a un desequilibrio entre las ciudades centrales y su periferia.

Nodos de la economía y la cultura global

4. Ahora más que nunca, por ser lugar donde se concentran población y actividades, las áreas metropolitanas juegan un papel fundamental para el desarrollo social, cultural, ambiental y económico que repercute en el crecimiento de las naciones. En muchos países, las áreas metropolitanas se han convertido en nodos de la economía y la cultura global, así como en verdaderos motores del crecimiento económico y la innovación. Al representar una gran parte del producto interno bruto (PIB) y de los factores dominantes de las tendencias de desarrollo humano, las áreas metropolitanas también atraen trabajadores calificados e inmigrantes en busca de mejores oportunidades laborales, incluyendo trabajadores informales. Estas áreas atraen a la gente con la esperanza de una mejor calidad de vida. En muchos casos, la dinámica de las áreas metropolitanas se caracteriza por una concentración de funciones económicas de nivel superior.

Desafíos metropolitanos

Desafíos significativos

5. La ola de urbanización del siglo XXI podrá beneficiar a cada residente, cada comunidad, cada país y al mundo en general. Sin embargo, las generaciones futuras deberán superar desafíos significativos mediante la mejora del planeamiento y la gestión.

Desafíos para las áreas metropolitanas

6. Ahora más que nunca, los desafíos que enfrentan las ciudades en términos de planeación urbana, transporte, seguridad, revitalización urbana, inclusión y cohesión social, protección del medio ambiente, agua, energía, saneamiento y cambios climáticos sobrepasan los límites locales y cuestionan los modelos de producción y consumo con relación a nuestros limitados recursos. A medida que más gente se establece en las regiones metropolitanas que se despliegan alrededor de ciudades centrales, los gobiernos locales deben innovar en materia de democracia y gobernanza supralocal y desarrollar nuevos mecanismos y estrategias de coordinación interterritorial para enfrentar los desafíos de escala metropolitana y para asegurar una más grande cooperación para reforzar la atractividad, la competitividad la inclusión y la cohesión social.

Disparidad del crecimiento urbano

7. El acelerado ritmo del crecimiento urbano puede aumentar las disparidades económicas, sociales y territoriales y en algunas regiones puede acentuar la falta de bienes y servicios básicos esenciales para la vida urbana, acelerar la degradación de la salud y del medio ambiente y engendrar un alza significativa de costos. En los países en desarrollo, el rápido crecimiento urbano conduce a problemas en materia de transporte, movilidad, empleo, ordenamiento, especialmente cuando se carece de un control de los valores prediales, lo que puede acelerar la precarización de la vivienda y la formación de tugurios a medida que la gente migra masivamente hacia los centros o la periferia de las grandes ciudades en busca de mejores oportunidades de trabajo.

Revisar los modelos de financiamiento

8. La mundialización y la financiarización de la economía, principalmente de las economías urbanas, ponen en duda los modelos de financiamiento en muchas grandes ciudades. La experiencia reciente muestra que las inversiones requeridas en las áreas urbanas deberían aumentarse significativamente durante la próxima década. El financiamiento de las áreas metropolitanas debe ser adaptado a esta realidad para poder movilizar las grandes inversiones que son necesarias para superar los desafíos metropolitanos y responder a las responsabilidades en aumento.

Transformemos nuestro mundo metropolitano

Objetivo 11 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

9. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible ha identificado una serie de objetivos relacionados con los desafíos que las ciudades enfrentan. El objetivo 11 busca que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Entre otros, los objetivos para 2030 incluyen el acceso universal a la vivienda abordable; a sistemas de transporte seguros, asequibles, y sostenibles; a espacios verdes y naturales públicos; al agua de calidad y a una energía limpia y renovable. Estos objetivos también se concentran en la protección del patrimonio cultural y natural y en la importancia de fomentar lazos equilibrados en lo económico, social, cultural y ambiental entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional y el favorecimiento de la innovación social, territorial y técnica.

Planificación metropolitana para apoyar colectividades viables

10. Las áreas metropolitanas bien planeadas y desarrolladas, mediante instrumentos participativos de planeación y gestión y favoreciendo la solidaridad, contribuyen a promover comunidades locales, regionales y nacionales viables en lo económico, social, cultural y medioambiental.

Enfoque integral e inclusivo

11. En este sentido, debemos adoptar un enfoque integral e inclusivo del desarrollo metropolitano y los asentamientos humanos, que permita ofrecer vivienda abordable y adecuada, servicios culturales y sociales incluyendo educación, un medio ambiente sano e infraestructura. Un enfoque que priorice el mejoramiento de los barrios marginales, la revitalización urbana y las medidas que aseguren el respeto de los derechos de las poblaciones existentes.

Por lo tanto:

Apoyar las políticas metropolitanas de desarrollo sostenible

12. Nos comprometemos a promover políticas metropolitanas de desarrollo sostenible que apoyen el acceso universal a la vivienda, a los servicios sociales, a la cultura, a un entorno seguro y saludable (especialmente para niños, jóvenes, mujeres, personas de edad, población nativa y personas con discapacidad), a espacios verdes, al agua y el aire limpios, a la diversidad en el empleo; que sostengan la igualdad de género; así como las políticas de movilidad y de energía sostenibles y abordables.

Respuesta eficaz al crecimiento

13. Reconocemos la importancia de incrementar el número de áreas metropolitanas que implementen políticas para el desarrollo y el planeamiento urbano sostenibles a fin de responder eficazmente al crecimiento previsto de las poblaciones urbanas en las próximas décadas.

La movilidad sostenible

14. Reconocemos que el transporte y la movilidad son esenciales para el desarrollo sostenible de las regiones metropolitanas. La movilidad sostenible puede favorecer el crecimiento económico, mejorar la accesibilidad, contribuir a la revitalización y fomentar una mejor inclusión económica y social respetando el medio ambiente. Por lo tanto, debemos esforzarnos para facilitar el libre movimiento de personas y bienes y para dar acceso a una infraestructura de transporte sostenible, abordable y segura, buscando mejorar la equidad social, la salud, la resiliencia de las ciudades, los vínculos urbano-rurales y la productividad de las áreas rurales. Así mismo, nosotros debemos promover los transportes activos que ayudan a reducir la gestión y a aumentar el bienestar de la comunidad.

Desarrollo compacto y mixidad urbana

15. Reconocemos que las ciudades compactas y mixtas favorecen un desarrollo urbano sostenible, principalmente por la creación de empleos, la reducción de gastos en infraestructura, el acceso más equitativo a los servicios, la mejora de la calidad del aire, la reducción de la congestión y la mitigación de la expansión urbana.

Gestión de residuos

16. Apoyamos la gestión cooperativa y sostenible de residuos mediante la aplicación del enfoque de las "4 R"(reducir, reutilizar, reciclar y recuperar) para responder a los desafíos espaciales, técnicos y económicos que impone la gestión de materias residuales.

Riesgo de catástrofes

17. Reconocemos la importancia de integrar la reducción de riesgos de desastres naturales y causados por el hombre en la planificación y la gestión metropolitana para aumentar la resiliencia de las comunidades ante tales eventualidades.

Lucha contra los cambios climáticos

18. Reconocemos el papel clave de las áreas metropolitanas como líderes en la lucha contra los cambios climáticos y en las políticas puestas en marcha para adaptarse a las consecuencias del calentamiento global y para entrar en la vía de un desarrollo bajo en carbono.

Equilibrio urbano-rural

19. Reconocemos la interdependencia entre las regiones rurales y urbanas y la necesidad de lograr un equilibrio entre ambas, así como favorecer un desarrollo y una gestión equitativa dentro de una perspectiva de reforzamiento mutuo.

Eradicación de la pobreza

20. Nos comprometemos a trabajar para mejorar la calidad de los asentamientos humanos, incluyendo las condiciones de vida y de trabajo con el fin de erradicar la pobreza para brindar acceso universal a servicios básicos, vivienda y movilidad.

Conservación y valorización sostenibles de la biodiversidad y de los patrimonios natural, cultural y paisajístico

21. Reconocemos el importante papel del patrimonio cultural y natural, incluyendo la biodiversidad y los paisajes, en la identidad ciudadana y de los asentamientos humanos, así como la necesidad de proteger, rehabilitar y promover ecosistemas resilientes.

Promover la diversidad y la creatividad

22. Reconocemos la importancia de la diversidad cultural y étnica y nos comprometemos a proporcionar recursos y oportunidades para el desarrollo de la creatividad y un ambiente inclusivo.

Enfoque de planificación integrada

23. Nos comprometemos a promover ante las autoridades locales, regionales y nacionales, una planeación integrada dentro de una perspectiva de desarrollo sostenible de ciudades y áreas metropolitanas que favorezca la participación ciudadana, incluyendo las personas más vulnerables y marginalizadas, en la toma de decisiones a través de procesos de colaboración accesibles a toda la comunidad y abiertos a la participación del medio académico.

Participación ciudadana

24. Reconocemos la importancia de la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión en escogencia de inversiones y en planeación urbana y metropolitana, así como el aporte de los espacios públicos e institucionalizados de participación para favorecer una comprensión común de los problemas locales y metropolitanos.

Participación de actores interesados

25. Reconocemos que el planeamiento urbano y metropolitano se beneficia con la participación de múltiples actores interesados, así como con el pleno aprovechamiento de datos desagregados por edad, género y origen, que traten principalmente sobre las tendencias socio-demográficas y económicas.

Derecho a la ciudad

26. Reconocemos la importancia de colocar el derecho a la ciudad para todos en el centro de las políticas metropolitanas, para conjugar la participación ciudadana con los derechos a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo digno y el reconocimiento y respeto de la diferencia, con el fin de favorecer la cohabitación y la convivencia, una fuerte identidad metropolitana y un fuerte sentimiento de pertenencia.

El papel de los gobiernos nacionales, regionales y locales

27. Reconocemos la legitimidad de los municipios y de los otros niveles de gobierno, dentro de sus áreas de jurisdicción, en la elaboración de una visión coherente de las áreas metropolitanas.

Cooperación metropolitana a través de asociaciones

28. Reconocemos que las asociaciones entre ciudades, comunidades y gobiernos nacionales juegan un papel importante en la promoción del desarrollo metropolitano sostenible. En este sentido, recalamos la necesidad de fortalecer los mecanismos y plataformas de cooperación existentes, tales como los acuerdos de colaboración y otras herramientas que contribuyan a una implementación coherente de la cooperación metropolitana en seguimiento de la Agenda Hábitat. Este objetivo necesita la participación activa de todos los socios las Naciones Unidas y con el objetivo de fondo de lograr un desarrollo urbano sostenible y un equilibrio entre las regiones urbanas y rurales.

Un financiamiento adaptado

29. Reconocemos la importancia de promover un financiamiento adaptado a los desafíos de las áreas metropolitanas, fomentar una mejor distribución de los recursos disponibles entre las colectividades locales y con los otros niveles de gobierno y, habida cuenta de nuestros limitados recursos, hacer más eficiente la gestión.

Implementación de mecanismos metropolitanos

Contribución de las áreas metropolitanas a los ODS y a la Nueva Agenda urbana

30. La Declaración de Hábitat II reconocía a las autoridades locales como socios clave para la urbanización sostenible. La Nueva Agenda Urbana que se debatirá en el marco de Hábitat III debe reiterar la importancia de las autoridades locales teniendo igualmente esta vez en cuenta las áreas metropolitanas y los mecanismos necesarios para responder a los desafíos metropolitanos.

Gobernanza metropolitana y cooperación

31. En medio de la creciente urbanización, la cooperación metropolitana puede ayudar a abordar asuntos que sobrepasan las fronteras locales en varias áreas estratégicas para asegurar la competitividad, la atractividad, así como la cohesión y la inclusión social del área metropolitana, de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible.

La gobernanza metropolitana necesita un marco legal e institucional claro, basado en principios de democracia, respeto de la autonomía local y subsidiariedad. Este marco debe contar con un financiamiento adecuado, el cual implica mecanismos de coordinación y políticas sectoriales (equipamientos e infraestructura, desarrollo económico y políticas ambientales, sociales y culturales). La cooperación a escala metropolitana debe estar basada en la representación de todos los ciudadanos y actores interesados, independientemente de sus capacidades de movilización, recursos y compromiso.

Esta gobernanza y la cooperación favorecerían la planeación y el ordenamiento incluyendo la construcción y operación del transporte público, reduciría las desigualdades en la prestación de servicios públicos, ayudaría a gestionar el crecimiento urbano, facilitaría la coordinación del uso del suelo y las infraestructuras de transporte y protegería y valorizaría los medios naturales.

Política metropolitana y distribución de recursos

32. Por lo tanto, la política metropolitana debe ser la piedra angular de las políticas económicas internacionales y nacionales, ya que las áreas metropolitanas son impulsoras de la innovación y la productividad en todo el mundo. Las áreas metropolitanas también pueden producir y distribuir recursos con el fin de promover mejores condiciones de vida para residentes urbanos como rurales.

Financiamiento metropolitano

33. La planificación metropolitana debe incluir mecanismos de financiación que permitan alcanzar los objetivos metropolitanos especialmente en materia de transporte, vivienda social, protección y valorización del medio natural e infraestructuras.

Nuevas asociaciones para mecanismos de gobernanza metropolitana

34. Los gobiernos nacionales, junto con autoridades locales, regionales y metropolitanas, deben desarrollar mecanismos de cooperación para responder a los retos en materia de urbanización y de desarrollo durable. Dichas asociaciones pueden incluir mecanismos de gobernanza metropolitana destinados, entre otras cosas, a reforzar la capacidad de gestión metropolitana, gestionar el crecimiento urbano, coordinar la planificación integrada del uso del suelo y el transporte, fortalecer el control de los valores prediales y la seguridad de la tenencia de la tierra, promover el desarrollo económico, apoyar la diversidad social y cultural, luchar contra la exclusión social, mejorar la resiliencia frente a desastres, proteger y valorizar los entornos naturales y patrimoniales. Estos mecanismos favorecerán una más grande democracia caracterizada por mayor participación pública y una descentralización de políticas.

Liderazgo para la prosperidad metropolitana

35. La prosperidad de las áreas metropolitanas depende del liderazgo eficaz tanto público como privado y cívico. Los responsables de las instituciones democráticas locales, regionales y metropolitanas, junto con los representantes electos de ciudades y gobiernos nacionales deben trabajar conjuntamente para acoger una visión común. Se necesita un marco sólido para apoyar a las áreas urbanas y una acción concertada por parte de todos los niveles del gobierno.

Una nueva asociación de cooperación metropolitana

La cooperación Metropolitana

36. La Declaración de Montreal sobre áreas metropolitanas reconoce la importancia de amentar el número de áreas metropolitanas habilitadas y socialmente responsables que implementen políticas metropolitanas de ordenamiento y desarrollo sostenibles para responder eficazmente al crecimiento previsto de las poblaciones urbanas en las próximas décadas. El planeamiento urbano sostenible debe aprovechar la participación de actores interesados y contar con un financiamiento adecuado. La cooperación metropolitana desempeña un papel importante en la determinación de una visión común y coherente para un desarrollo durable, desde el inicio mismo del proceso de planificación metropolitana hasta su puesta en marcha. Esto puede reflejarse, por ejemplo, adoptando programas de eficiencia energética en la gestión de edificios, adoptando programas de seguridad alimentaria, asegurando la conexión de los espacios verdes y desarrollando sistemas de transporte sostenibles y adaptados a las necesidades locales. Reconocemos además la importancia de la planificación de uso mixto y que favorezca la movilidad no motorizada, por ejemplo, promoviendo la infraestructura peatonal y para bicicletas. Así mismo, reconocemos la necesidad de promover la igualdad de género.

Contribución a la Nueva Agenda Urbana

37. La Declaración de Montreal sobre áreas metropolitanas propone que la siguiente contribución sea considerada en la Nueva Agenda Urbana que se adoptará durante la Conferencia Hábitat III que se celebrará en Quito en 2016:

Visión compartida y colaboración multinivel

38. La Declaración de Montreal sobre áreas metropolitanas reconoce que para cumplir con los desafíos y oportunidades de la urbanización global, todos los niveles de gobierno tendrán que compartir una visión común con el fin de establecer estrategias coherentes que permitan asegurar el derecho a la ciudad y mejorar la calidad de vida en las zonas urbanas, periurbanas y rurales.

Relación con todos los niveles del gobierno

39. Para lograr afrontar estos numerosos desafíos, debemos mejorar nuestras relaciones con todos los niveles del gobierno. Esto es necesario porque el desarrollo económico, social, cultural y ambiental se rige por políticas públicas independientes. Por lo tanto, las áreas metropolitanas requieren la cooperación, la solidaridad y la acción concertada de todos los niveles del gobierno.

Acuerdos de asociación

40. La Declaración de Montreal sobre áreas metropolitanas reconoce que las asociaciones metropolitanas de cooperación deben ser implementadas para promover los beneficios de la cooperación metropolitana. Estas asociaciones están destinadas a mejorar el nivel de vida y la calidad de vida de los residentes metropolitanos. Estas también tienen como objetivo:

Papel de las regiones metropolitanas

a. Reconocer el papel de las regiones metropolitanas en el desarrollo sostenible, en lo económico, social, cultural y ambiental, de las áreas urbanas, rurales y los países.

Importancia de los actores interesados, tanto empresariales como laborales y comunitarios

b. Reconocer la importancia de los actores interesados, tanto empresariales como laborales y comunitarios, especialmente de los sectores educativo, de la sociedad civil, de la economía social, cultural y ambiental, así como los provenientes de las redes urbanas en la puesta en marcha de asociaciones de cooperación metropolitana.

Gobernanza metropolitana eficaz

c. Implementar estructuras eficaces de gobernanza metropolitana, mecanismos y arreglos dirigidos a facilitar la adopción de políticas exitosas que respondan a los desafíos de la urbanización sostenible, segura y equitativa, en particular, el acceso al agua, la energía y el saneamiento, la adaptación o la lucha contra el cambio climático y monitorear su implementación.

Conocimiento basado en la investigación

d. Invitar a las autoridades locales, nacionales e internacionales a trabajar con las universidades para transformar sus capacidades en materia de conocimiento e innovación en acciones concretas en beneficio de los ciudadanos y ayudar a las autoridades en su búsqueda de una mejor gobernanza.

Democracia, gobernanza y cooperación internacional

Estas asociaciones de múltiples actores, sean estas formales o informales, deben apoyarse en principios de buena gobernanza y democracia que aseguren la participación ciudadana, el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas. Estas deben igualmente inscribirse en un compromiso de cooperación internacional entre áreas metropolitanas para asegurar una mejor transferencia de conocimiento, promover la innovación social y el acceso a las nuevas tecnologías, reforzar su capacidad de gestión e incrementar su solidaridad.

Seguimiento, monitoreo e investigación

Observatorio internacional para el avance de la cooperación metropolitana

41. El conocimiento y la investigación en materia de áreas metropolitanas debe ser reforzado a través de plataformas existentes y nuevas tales como un observatorio internacional para el intercambio de información, así como por el avance de la cooperación para el desarrollo metropolitano sostenible.

Comité de seguimiento y promoción

42. Dando continuidad a la Conferencia Temática de Montreal sobre Áreas Metropolitanas, un comité integrado por los presidentes y co-presidentes que representaron a los gobiernos nacionales, las autoridades locales y la sociedad civil durante la conferencia promoverá los principios y las medidas propuestas por la Declaración en previsión de la formulación de la Nueva Agenda urbana durante la conferencia Hábitat III en Quito en 2016.





Organizado por :



Communauté métropolitaine de Montréal

Agradecemos a nuestros socios sin los cuales este evento no habría sido posible :

Canada Québec Montréal



Gracias a nuestros valiosos colaboradores :

Avec le soutien de



#H3Montreal
www.cmm.qc.ca

OACI
ORGANISATION DE L'AVIATION
CIVILE INTERNATIONALE
999 boulevard Robert-Bourassa,
Montréal, Québec H3C 5H7

MÉTRO STATION
SQUARE-VICTORIA-OACI